



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****MORALEJA DE ENMEDIO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Comisión Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento acordó, en su sesión del día 7 de mayo de 2015, informar favorablemente la concesión de los honores y distinciones.

Lo que se anuncia para que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que consideren oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

En Moraleja de Enmedio, a 14 de mayo de 2015.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/16.308/15)

